

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200819

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,046

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,046) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de traslado de fondos, expuesta por el Ingeniero Aquiles Alberto Trigueros García, Jefe de Alumbrado Público.
- II- Que dada la naturaleza del riesgo asociado a los trabajos que desarrollan en el Departamento de Alumbrado Público, las herramientas existentes ya no brindan protección en su uso diario, lo que demanda la renovación de estos elementos, que son básicos y necesarios de uso diario, tales como: escaleras, compresores, cuerdas de vida, tecles, pasteca, navajas, desarmadores, corta frío, bolsa de elevación entre algunos, ya que por el uso diario ya presentan desgastes y daños, como ejemplo los que ilustro de escaleras reparadas y compresor quebrado.

Estado actual de herramientas:





Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. Autorizar a la Dirección Financiera, el traslado de Fondos Propios, por la cantidad de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), para el presupuesto del Departamento de Alumbrado Público, para el reemplazo y la compra de herramientas.
2. Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), para la compra de las herramientas de trabajo anteriormente señalados.
3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de Fondos Propios realice las erogaciones correspondientes.
4. Autorizar al Departamento de Alumbrado Público, para la elaboración de los términos de referencia de las herramientas según ilustración.
5. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los procesos de adquisiciones de materiales según TDR elaborados por la unidad de Alumbrado Público.

**Herramientas solicitadas a comprar:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN ILUSTRATIVA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNIT US\$	VALOR TOTAL US\$
1	COMPRESOR MD6, CON SUS DADOS		1	550.00	550.00
2	CORTA FRIO DE 24"		1	23.00	23.00
3	CORTA FRIO 12"		1	37.00	37.00
4	BOLSA DE ELEVAMIENTO		2	70.00	140.00
5	CAMALÓN DE BOLA		1	175.00	175.00

6	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO DE EXTENSIÓN 24 PIES		2	310.00	620.00
7	CINTURÓN PARA BANDOLA. CUERO VACUNO.		3	265.00	795.00
8	BANDOLA DE CUERO VACUNO.		3	140.00	420.00
9	TENAZA PARA ELECTRICISTA 9"		10	58.00	580.00
10	NAVAJA PARA ELECTRICISTA		12	35.00	420.00
11	ESCALERA DE DOS BANDAS 12 PIES, FIBRA DE VIDRIO		1	265.00	265.00
12	ESCALERA DE DOS BANDAS DE 8 PIES, ALUMINIO.		2	145.00	290.00
13	CAMALÓN DE ESCUADRA		1	190.75	190.75
14	CUERDA DE ALGODÓN DE 3/8 X 50 MTS		53	2.25	119.25
15	CUERDA DE ALGODÓN DE 5/16 X 30 MTS		52	1.25	65.00

16	JUEGO DE DESARMADORES PARA ELECTRICISTA PLANOS Y PHILLIPS, CAÑA AISLADA.		6	40.00	240.00
17	TECLE TIPO SEÑORITA 2 TONELADAS		2	35.00	70.00
<b>TOTAL</b>					<b>5,000.00</b>

**Imágenes para efecto ilustrativo.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**